



ACTA No. 15/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 16 de junio de dos mil veintidós siendo la hora 15:05 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Ángel Rojas (Titular), Alejandro Ávila (titular), Sebastián Rodríguez (como titular).** Según plataforma virtual (ZOOM): Nelson Xavier, Sebastián Rodríguez, Beatriz Balparda y el funcionario Germán Rodríguez, quién asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Actas.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 14/2022, El Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 222/2022 Aprobar el gasto de hasta \$29.286 iva incluido (pesos uruguayos veintinueve mil doscientos ochenta y seis) a la empresa "Enzo Rodrigo Souto Machado - Siuk" RUT 110201030016, por concepto de compra de 30 buzos micropolar con logo del Municipio en un color bordado, para complemento de uniformes de funcionarios administrativos que desempeñan tareas en la sección de Arquitectura del Municipio y Programa Accesos. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 223/2022 Aprobar el gasto de USD 1.291 IVA incluido (dólares americanos mil doscientos noventa y uno) a la empresa "Terosyr SA." RUT 214959190018, por concepto de compra e instalación de cámaras de videovigilancia según detalle en adjunto, para el Centro de Barrio Solymar Norte. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 224/2022 Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 111, 143, 162, 212, 254, 275, 277, 282, 286 que a la fecha presentan saldos insuficientes, **PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:**

Programa 133 Renglón 111 Alimentos para Personas	Por \$150.000	saldo actual \$40.074,05
Programa 133 Renglón 143 Supergas	Por \$10.000	saldo actual \$4.100
Programa 133 Renglón 162 Productos de Vidrio	Por \$9.000	saldo actual \$3.864
Programa 133 Renglón 212 Agua	Por \$2.106	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 254 Arrend. De Equipos de Oficina	Por \$50.000	saldo actual \$18.399
Programa 133 Renglón 275 Serv Man/Rep Mob Eq Ofic y Computación	Por \$20.000	saldo actual \$399

Programa 133 Renglón 277 Serv Mant/Rep De Vías de Comunicación	Por \$10.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 282 Profesionales y Técnicos	Por \$6.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$100.000	saldo actual \$243.100

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 153 Productos Veterinarios	Por \$90.000	saldo actual \$90.000
Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$267.106	saldo actual \$4.043.616

Total transposición pesos uruguayos trescientos cincuenta y siete mil ciento seis (\$357.106). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 225/2022 Aprobar el gasto de \$ 10.200 iva incluido (pesos uruguayos diez mil doscientos) a la empresa "SBD SA. - Talleres González" RUT 212285480010, por concepto de reparación de desmalezadora Husqvarna con la que cuenta el Municipio, según detalle en adjunto. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 226/2022 Aprobar el gasto por un total de \$13.256 iva incluido (pesos uruguayos trece mil doscientos cincuenta y seis) a la empresa "Ynter-Industrial - Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de materiales, según adjunto, para acondicionamiento de los paneles de exposición utilizados por la Oficina de Cultura del Municipio. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 227/2022 Aprobar el gasto de por un total de \$11.233 iva incluido (pesos uruguayos once mil doscientos treinta y tres) a la empresa "Neumáticos del Lago LTDA" RUT 213547290017, por concepto de cambio de aceite y filtros, alineación y balanceo de la camioneta Toyota Hilux 2003 4x4, perteneciente al Municipio. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 228/2022 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 217/2022 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto por un total de hasta \$3.813 iva incluido (pesos uruguayos tres mil ochocientos trece)" debió decir "Aprobar el gasto por un total de hasta \$7.626 iva incluido (pesos uruguayos siete mil seiscientos veintiseis)". Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 229/2022 Aprobar el gasto de por un total de \$5.400 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos) a la empresa "Ynter-Industrial - Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de aspiradora seco-húmedo 40 l gladiator, para uso del Municipio. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 230/2022 Aprobar el gasto de hasta \$ 5.086 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil ochenta y seis) a la empresa "YnterIndustrial - Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra pintura y materiales, según detalle en adjunto, para la restauración de las barandas del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 231/2022 Aprobar el gasto de por un total de \$8.540 iva incluido (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta) a la empresa "Taller Reem - Richard Dario Méndez Tejera" RUT 214749320012, por concepto de compra y colocación de parabrisas para camioneta Studebaker año 1951 matrícula AAA 6553. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 232/2022 Apoyar con el préstamo de 3 gacebos con los que cuenta el Municipio, para la actividad organizada por los huerteros del Centro de Barrio Colinas, el día viernes 17 de junio del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 233/2022 Declarar de Interés Municipal el calendario de actividades 2022 del Club Uruguayo de Pilotos de Autocross (C.U.P.A), considerando la importancia de la realización de la fecha del Campeonato Nacional en el Autódromo Victor Borrat Fabini, El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 234/2022 1-



Declarar de Interés Municipal la charla sobre dictadura cívico-militar uruguaya, llevada a cabo por la Comisión Memorias de la Costa, el día 27 de junio a las 18:30 hs. 2- Autorizar el uso del Hall del Municipio, para el desarrollo de la actividad. 3- Apoyar con el préstamo de audio, micrófonos y logística con la que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 235/2022 Declarar de Interés Municipal el evento de boxeo organizado por la Academia "Alexandre Team", el próximo sábado 18 de junio en el Club Unión Santa Rosa, Shangrilá, de 17:00 a 22:00 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 236/2022 1- Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N°090/2022 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto de hasta \$27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil)" debió decir ""Aprobar el gasto de hasta \$28.000 (pesos uruguayos veintiocho mil)". 2- Modificar el Resuelve N° 2 de la Resolución N°090/2022 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto de hasta \$27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil)" debió decir ""Aprobar el gasto de hasta \$28.000 (pesos uruguayos veintiocho mil)". 3- Mantener en todos sus términos el resto de la Resolución. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 237/2022 1- Declarar de Interés Municipal el Proyecto "Canelón" propuesto por la Comisión Pro-Fomento Shangrilá, cuyo objetivo principal es la plantación de mil árboles nativos en espacios públicos de Ciudad de la Costa. 2- Formar parte del proyecto de manera activa, en conjunto con la Comisión Fomento Shangrilá y la Dirección de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana, y la Dirección de Espacios Públicos. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 238/2022 Solicitar aprobación a la Junta Departamental del nombramiento "Plaza La Amistad" al espacio público ubicado en las calles Avda. Gral Manuel Oribe, Auxiliar Sur Avda. Giannattasio y 19 de Junio, El Pinar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 239/2022 Solicitar aprobación a la Junta Departamental del nombramiento "Plaza Sin Banderas" al espacio público ubicado en la calle Hernandarias entre Donato Gaminara y Fernando de Magallanes, El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 240/2022 Solicitar aprobación a la Junta Departamental del nombramiento "Rotonda de la Memoria" al espacio público ubicado entre las calles Avda. José "Pepe" D'elía, Pérez Butler y Avda Naciones Unidas, El Pinar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) Res. 241/2022 1- Aprobar la licencia reglamentaria de la Sra. Alcaldesa de este Municipio, Sonia Misirián, desde el 30 de junio al 14 de julio del 2022 inclusive. 2- Aceptar la renuncia de la Concejala Stella Viel, referente a la subrogación de la Alcaldesa en el período mencionado. 3- Quién subroga a la Alcaldesa en el uso de licencia es el concejal Nelson Xavier C.I. 3.853.064-7. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 242/2022 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación de una cama cucheta con colchones y juguetes, de la Señora Gabriela Martínez, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se presenten.

Próximo Concejo Ordinario el día jueves 7 de julio de 2022 a las 16:00 horas.

Siendo las 15:45 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 7 de julio del año 2022, la que ocupa el folio 47, 48 y 49.

ANGEL ROJAS
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Nelson Xavier
Alcalde(l)

Municipio Ciudad de la Costa

Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pévere
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA